



Ref. Exp. 3061/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de agosto de 1972.

En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal en lo Criminal y Correccional Dr. Arnaldo E.V. Correa, se dispone prorrogar -a partir del 1º de mayo ppdo. y hasta el 31 de octubre próximo- la autorización para designar -en calidad de "Suplente"- un AUXILIAR (Personal de Servicio).

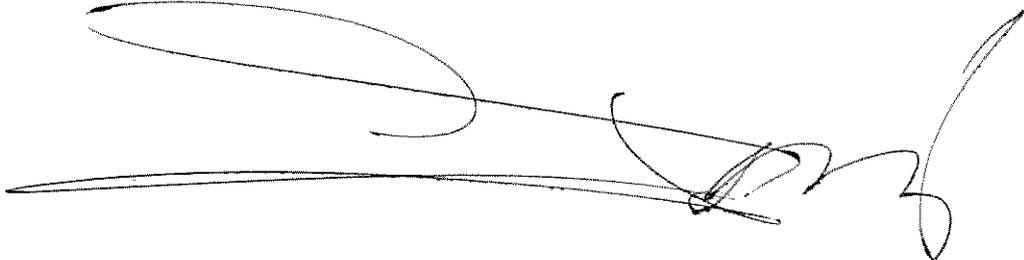
Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 1334/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de agosto de 1972.

Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en la nota que antecede y remítase a la Dirección Administrativa y Contable para ser agregada a sus antecedentes y para que, con carácter de urgente trámite, proceda a la construcción del tabique solicitado entre las habitaciones señaladas con los Nros. 10 y 11 en el plano adjunto y se provean, cuando sean solicitadas, las mudanzas ordenadas en el punto 3º de la Resolución nº 156/71.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



//nos Aires, 3 de agosto de 1972.-

En atención a que, con motivo de la instalación de la Cámara Nacional Electoral, el edificio de la calle 25 de Mayo 245 ha sido ocupado en su casi totalidad por dependencias de la misma y teniendo en cuenta razones de orden funcional, hágase saber a la Cámara mencionada que el personal de intendencia -administrativo y técnico y de servicio- dependiente de esta Corte Suprema que actualmente desempeña sus tareas en el inmueble de referencia, será transferido a dicha Cámara, previa opinión que se servirá formular al respecto.-  
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 4.125/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 7 de agosto de 1972.-

Remítase fotocopia de estas actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital a fin de que se sirva disponer la remisión a la brevedad -por parte de los tribunales de ese fuero consignados a fs.1- de las rendiciones de cuentas pendientes.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

